

C I R C U L A R N° 868 /

A todo el mercado asegurador

Santiago, 30 de junio de 1989

En conformidad a lo establecido en el ar-
tículo 3° letra m) y 16° bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756
de 31 de diciembre de 1987 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos
los antecedentes requeridos, el Superintendente ha procedido a registrar, de
acuerdo a las disposiciones de dicha circular, a la siguiente entidad rea -
seguradora extranjera:

ENTIDAD REASEGURADORA EXTRANJERA

PAIS

Hannover Rückversicherungs-Aktiengesellschaft

Alemania

REPRESENTANTE EN CHILE

DIRECCION

Raimundo Gazitúa Larraín

Moneda N° 970-Piso 12, Santiago

Para efectos de la información que deben
presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de
acuerdo a lo establecido en la Circular N° 842 de fecha 30 de diciembre de
1988, la entidad reaseguradora extranjera tiene el siguiente código y nombre,
respectivamente:

RAZON SOCIAL

CODIGO

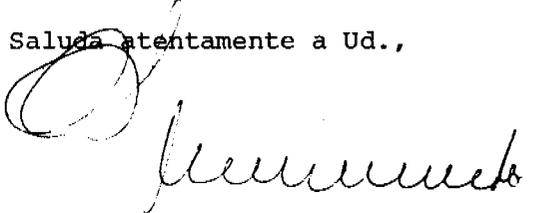
NOMBRE

Hannover Rückversicherungs-Aktiengesellschaft

R-187

Hannover

Saluda atentamente a Ud.,


FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE
SUPERINTENDENTE

La Circular N° 867 fue enviada a todo el mercado asegurador.

000114